



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Siendo las catorce horas del dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, se fija en los estrados de este Tribunal la presente cédula de notificación del acuerdo aprobado en sesión privada el dieciocho de los corrientes. **DOY FE.**

Chihuahua, Chihuahua; dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, en el local que ocupa el Tribunal Estatal Electoral, sito en la calle treinta y tres, número mil quinientos diez de la colonia Santo Niño de esta ciudad, se reúne el Pleno del mismo, integrado por los magistrados **VÍCTOR YURI ZAPATA LEOS, JACQUES ADRIÁN JÁCQUEZ FLORES, JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ, JOSÉ RAMÍREZ SALCEDO y CÉSAR LORENZO WONG MERAZ,** sesionando bajo la Presidencia del primero y ante la fe del Secretario General **ARTURO MUÑOZ AGUIRRE.**

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General dar constancia de la existencia del *quórum* legal, por lo que éste hace constar la presencia de todos los magistrados que integran el Pleno. En consecuencia, se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen, procediéndose a tratar lo siguiente:

PRIMERO. Presentación del Informe de Actividades correspondiente al periodo 2018 y del Proceso Electoral 2017-2018,



que rinde el Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos, Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

El Magistrado Presidente, procedió a rendir el informe de este Tribunal, que comprende el periodo 2018 y del Proceso Electoral 2017-2018, ante los Magistrados Integrantes del Pleno; lo anterior en términos del artículo 299, numeral 2, inciso k) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Asimismo, se le hizo entrega del informe de las actividades anteriormente descritas, a cada uno de los Magistrados integrantes del Pleno.

SEGUNDO. Elección del Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral, por el periodo que comprende del cinco de enero de dos mil diecinueve al cuatro de enero de dos mil veintidós.

A continuación, el Magistrado Presidente manifiesta que con fundamento en los artículos 299, numeral 1 de la Ley Electoral del Estado; 23 y 24 fracciones V, VI y VII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, exhorta a sus compañeros Magistrados a efecto de que hagan uso de la voz, con la finalidad de realizar propuestas de candidatos para ocupar tan honorable cargo.

Acorde con lo anterior, el Magistrado Presidente Víctor Yuri Zapata Leos, propone como presidente del Tribunal Estatal Electoral, al Magistrado Julio Cesar Merino Enríquez, manifestando que cuenta con la experiencia suficiente para poder encaminar los esfuerzos del Tribunal, ya que tiene experiencia en materia electoral, en la cual se ha desempeñado con probada capacidad en este órgano jurisdiccional y administrativo en materia electoral.



Acto seguido, el Magistrado Presidente, instruye al Secretario General para que someta a consideración del Pleno las propuestas recibidas, quien en uso de la voz pregunta a los magistrados el sentido de su voto.

Magistrado Jacques Adrián Jáquez Flores: A favor.

Magistrado Julio César Merino Enríquez: A favor.

Magistrado José Ramírez Salcedo: A favor

Magistrado César Lorenzo Wong Meraz: A favor.

Magistrado Presidente Víctor Yuri Zapata Leos: A favor.

Después de recabar la votación, el Secretario General da cuenta al Magistrado Presidente el sentido de la votación, quien a su vez lo hace al Pleno, informando que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En consecuencia, analizada y votada la propuesta, por **unanimidad de votos** de los magistrados que integran el Pleno, se elige para desempeñar el cargo de Presidente del Tribunal Estatal Electoral al Magistrado Julio César Merino Enríquez para el periodo comprendido del cinco de enero de dos mil diecinueve al cuatro de enero de dos mil veintidós, designación que surte sus efectos a partir de la fecha anteriormente citada.

Asimismo, hágase del conocimiento al público en general el presente acto por medio de los estrados de este Tribunal.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, se da por terminada la sesión privada de Pleno, levantándose la presente



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

para constancia ante el Secretario General, con quien se actúa y se da fe. **DOY FE.** Rubricas

Se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General